

Nombre del alumno (a):

Brenda Valeria García
Ramírez

Sello de autorización

Profesor	Erika Guadalupe López Gordillo	Parcial	Final	
Carrera	Lic. Derecho Quinto /cuatrimestre	Fecha	12/Abril/2025	
Materia	Contratos civiles	Nomenclatura del Grupo LDE08SSC1023-A		
	Total de Preguntas:	25 reactivos	Calificación :	

Instrucciones: Conteste de manera clara y correcta cada reactivivo con tinta negra o azul de lo contrario se calificará como negativa dicha respuesta.

Primera Sección: Subraye la respuesta correcta.

1.- Es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes.

- a. Donación
- b. Compraventa
- c. Mutuo
- d. Comodato

2.- Es la donación que se otorga en términos absolutos

- a. Condicional
- b. Pura
- c. Remuneratoria
- d. Onerosa

3.- Habrá....., cuando uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho, y el otro a su vez se obliga a pagar por ellos un precio cierto y en dinero.

- a. Compra-venta
- b. Permuta
- c. Contrato
- d. Mutuo

4.- Es una modalidad que consiste en que el vendedor se reserva la propiedad de la cosa objeto del contrato hasta en tanto no se pague el precio de la compraventa, la propiedad de la cosa no pasara al comprador.

- a. En abonos
- b. Con reserva de dominio**
- c. Pacto de preferencia
- d. Retroventa

5.- Contrato por el cual una persona se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles a otra persona, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

- a. Mutuo**
- b. Arrendamiento
- c. Comodato
- d. Compraventa

6.- Las donaciones hechas entre los futuros cónyuges o por algún tercero en consideración al matrimonio previsto, se llaman.

- a. Prenupciales**
- b. Entre consortes
- c. Onerosas
- d. Remuneratorias

7.- Por esta modalidad las partes acuerdan que, cuando el adquiriente pretenda enajenar el objeto de la compraventa, deberá preferir en igualdad de circunstancias al enajenante.

- a. En abonos
- b. Con reserva de dominio
- c. Pacto de preferencia**
- d. Retroventa

8.- Es un elemento en el cual el contrato puede ser invalidado por:

- a. Ingratitud

- b. Incapacidad de las partes**
- c. Por sobrevivencia de los hijos
- d. Pago del precio

9.- Hay.... Cuando las dos partes contratantes se obligan recíprocamente, una, a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto.

- a. Mutuo
- b. Arrendamiento**
- c. Comodato
- d. Compraventa

10.- Es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.

- a. Mutuo
- b. Arrendamiento
- c. Comodato**
- d. Compraventa

Segunda sección: Complete las siguientes oraciones

- a) Será compraventa comercial la compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, o bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la reventa.
- b) El artículo 1794 del Código Civil Federal nos dice que para la existencia del contrato se requiere de consenso y objeto.
- c) Es contrato oneroso aquel en que se estipulan provechos y gravámenes recíprocos; y gratuito aquel en que el provecho es solamente de una de las partes.
- d) La donación es condicional ya que depende de algún acontecimiento incierto.
- e) Si el precio de la cosa vendida se ha de pagar parte en dinero y parte con el valor de otra cosa, el contrato será de compraventa cuando la parte de numerario sea igual o mayor que la que se pague con el valor de otra cosa. Si la parte en numerario fuere inferior, el contrato será permuta.

Tercera sección: Lea, analice y responda de manera adecuada las siguientes preguntas.

- a) Menciona como puede ser revocada la donación por ingratitud.
- b) Señala por lo menos 3 obligaciones del comprador y vendedor.
- c) Mencione el concepto y la diferencia entre compra-venta y permuta.
- d) Mencione y explique 4 tipos de donación.
- e) Señale las obligaciones del arrendador y arrendatario.
- f) Explique qué es el comodato y su diferencia con el mutuo.
- g) Señale los motivos de terminación del contrato de arrendamiento.
- h) Explique que es el subarrendamiento.
- i) Explique la diferencia entre contrato y convenio.
- j) Cuales son los elementos de validez dentro de un contrato.

a) Revocación de la donación por ingratitud:

El Código Civil para el Estado de Chiapas establece que la donación puede ser revocada por ingratitud cuando el donatario comete ciertos actos contra el donante, como atentar contra su vida, integridad o libertad. La revocación debe ser solicitada judicialmente.

b) Obligaciones del comprador y vendedor:

- Obligaciones del vendedor:
 1. Entregar la cosa vendida en el estado pactado.
 2. Garantizar al comprador el uso y disfrute pacífico de la cosa vendida.
 3. Responder por los vicios ocultos que disminuyan el valor o uso de la cosa.
- Obligaciones del comprador:
 1. Pagar el precio en el tiempo y forma acordados.
 2. Recibir la cosa en el lugar y momento establecidos.
 3. Notificar al vendedor sobre cualquier defecto o vicio oculto encontrado.

c) Concepto y diferencia entre compraventa y permuta:

- Compraventa: Contrato mediante el cual una parte se obliga a transferir la propiedad de una cosa o derecho a otra, quien a su vez se obliga a pagar un precio cierto en dinero o signo que lo represente.
 - Permuta: Contrato en el que las partes se obligan recíprocamente a transferir la propiedad de cosas o derechos, sin que medie pago en dinero.
- Diferencia principal: En la compraventa, el precio es en dinero, mientras que en la permuta, el intercambio es directo de bienes o derechos sin mediación de dinero.

d) Tipos de donación:

1. Donación pura y simple: Se otorga sin condiciones, de forma irrevocable y sin ningún tipo de beneficio para el donante.
2. Donación condicional: Depende de un acontecimiento incierto para que se haga efectiva.
3. Donación onerosa: El donante recibe un beneficio, aunque la donación sigue siendo gratuita.
4. Donación remuneratoria: Se otorga en reconocimiento a servicios o beneficios recibidos de la parte donataria.

e) Obligaciones del arrendador y arrendatario:

- Obligaciones del arrendador:
 1. Entregar la cosa arrendada en buen estado y adecuada para el uso convenido.
 2. Mantener la cosa en condiciones de uso durante el tiempo del contrato.
 3. Garantizar el goce pacífico de la cosa durante el arrendamiento. [OBJ]
- Obligaciones del arrendatario:
 1. Pagar el precio del arrendamiento en los términos acordados.
 2. Usar la cosa conforme a lo pactado y notificar al arrendador sobre daños. [OBJ]
 3. Devolver la cosa arrendada en el mismo estado en que la recibió, salvo el desgaste natural.

f) Comodato y su diferencia con el mutuo:

- Comodato: Contrato gratuito por el cual una parte entrega a otra una cosa no fungible para que la use y la devuelva después de cierto tiempo.
- Mutuo: Contrato en el que una parte entrega a otra dinero o cosas fungibles para que las devuelva de igual cantidad, especie y calidad.

Diferencia: El comodato implica el préstamo de cosas no fungibles y su uso gratuito, mientras que el mutuo se refiere al préstamo de cosas fungibles, generalmente dinero, con obligación de devolver la misma cantidad.

g) Motivos de terminación del contrato de arrendamiento:

1. Cumplimiento del término o finalidad del contrato.
2. Mutuo acuerdo entre arrendador y arrendatario.
3. Incumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario, como el impago.
4. Destrucción total de la cosa arrendada.
5. Necesidad del arrendador de la cosa para uso personal o de su familia.

h) Subarrendamiento:

El subarrendamiento es el acto por el cual el arrendatario cede total o parcialmente el uso de la cosa arrendada a un tercero, denominado subarrendatario, durante el tiempo del contrato original. Para que sea válido, generalmente se requiere el consentimiento del arrendador.

i) Diferencia entre contrato y convenio:

- Contrato: Acuerdo de voluntades que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones, con efectos jurídicos vinculantes.
- Convenio: Acuerdo de voluntades que puede no tener efectos jurídicos obligatorios y puede carecer de formalidades legales.

Diferencia principal: Los contratos son acuerdos con consecuencias legales claras y exigibles, mientras que los convenios pueden ser acuerdos sin obligatoriedad legal.

j) Elementos de validez de un contrato:

1. Consentimiento: Acuerdo libre y voluntario de las partes.
2. Objeto lícito: Que el objeto del contrato sea legal y posible.
3. Capacidad: Que las partes tengan la capacidad legal para contratar.
4. Forma: Que el contrato se celebre en la forma que la ley exige, si aplica